

REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



LA MEDALLA A LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES DE LA IGUALDAD

Por

David Ramírez Jiménez¹

Académico correspondiente

MADRID
MMXXIII

¹ Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid.



Dentro del Ministerio de Igualdad del Reino de España existen, entre los varios galardones y distinciones que otorgan sus organismos dependientes, una condecoración que le es propia y que permanece en un absoluto desconocimiento por la mayoría de los mortales. Se trata de la Medalla a la Promoción de los Valores de Igualdad, pero veamos cómo llegamos a la institución de esta distinción.

El origen de esta condecoración hay que situarlo en la propia creación del Ministerio de Igualdad que se produjo por Real Decreto 432/2008, de 12 de abril², de reestructuración los departamentos ministeriales durante el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero. En el artículo 18 del citado Real Decreto se establece que: *corresponde al Ministerio de Igualdad la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género. Le corresponde, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, especialmente entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.*

Ese mismo día (12 de abril de 2008³) se nombraba a la primera titular del nuevo Ministerio: doña Bibiana Aído Almagro, convirtiéndose así en la ministra más joven de la historia de la democracia: tenía 31 años, siendo la creadora de la Medalla a la Promoción de los Valores de las Igualdad.



Fig. 1. Doña Bibiana Aído Almagro, primera Ministra de Igualdad (2008 a 2010).

² «BOE» núm. 90, de 14 de abril de 2008, páginas 19757.

³ Real Decreto 436/2008, de 12 de abril, por el que se nombran Ministros del Gobierno. «BOE» núm. 90, de 14 de abril de 2008, páginas 19762 a 1976.



La Medalla a la Promoción de los Valores de Igualdad. Creación y regulación legislativa.

Casi al cumplirse un año de la creación de Ministerio de Igualdad se reguló su distinción oficial por el Real Decreto 300/2009, de 6 de marzo⁴ (que consta de seis breves artículos y dos disposiciones finales) en donde se recoge, en su exposición de motivos, como fundamento de derecho para su establecimiento lo siguiente:

El principio de igualdad está configurado por la Constitución como uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento y aparece además consagrado en sus artículos 14, que proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación, y 9.2, que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivas.

En consecuencia, se crearon la Medalla y la Placa a la Promoción de los Valores de Igualdad, con el fin de reconocer la labor de aquellas personas físicas o jurídicas que se hayan distinguido de forma relevante en el ejercicio y promoción de los valores de igualdad, y en la eliminación de toda clase de discriminación basada en cualquier condición personal o social.

Esta condecoración tiene una sola categoría, otorgándose a título individual en forma de Medalla a la Promoción de los Valores de Igualdad, para distinguir a las personas físicas, españolas o extranjeras o bien como recompensa a personas jurídicas, instituciones, organismos, corporaciones, asociaciones, entidades o empresas, como Placa a la Promoción de los Valores de Igualdad que contribuyan al favorecimiento y consecución de los principios inspiradores de su institución.

El otorgamiento se realiza mediante Orden del titular del Ministerio de Igualdad y en el supuesto de personas físicas o jurídicas extranjeras, el Ministerio de Igualdad consultará al de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre el oportuno beneplácito de la propuesta de distinción.

Tanto la Medalla como la Placa tienen carácter exclusivamente honorífico, sin que su otorgamiento pueda generar derecho económico alguno, y las personas titulares de la Medalla tendrán derecho a portar la insignia correspondiente y a ostentar su condición de acuerdo con los usos y costumbres sociales, mientras que las personas jurídicas titulares de la Placa podrán hacer constar su posesión en sus impresos y documentos, tanto privados como publicitarios.

⁴ «BOE» núm. 75, de 28 de marzo de 2009, páginas 29662 a 29663.



David Ramírez Jiménez

Además, el Ministerio de Igualdad dispone de un Libro de Registro de Distinciones, en el que constarán las incidencias relativas al expediente, tramitación, otorgamiento y demás datos que se estimen convenientes o necesarios.



Fig. 2. Detalle del diploma de la Medalla a la Promoción de los Valores de la Igualdad a favor del Don Armand de Fluvià i Escorsa (año 2020).

El Real Decreto de creación de la nueva condecoración fue desarrollado por la Orden IGD/1661/2009 de 17 de junio⁵, que también lleva la firma de la ministra de Igualdad Bibiana Aído Almagro, y publicada en el BOE 151 con fecha 23 de junio de 2009, por la que se regulan las características y las condiciones de otorgamiento y empleo de la Medalla y la Placa a la Promoción de los Valores de Igualdad.

Entre otros aspectos, la Medalla podrá ser concedida a las personas cuyas trayectorias y labores sean ejemplares en pro eliminación de toda clase de discriminación basada en cualquier condición personal o social y que reúnan alguno de los siguientes méritos:

⁵ BOE» núm. 151, de 23/06/2009.



Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

- Haber destacado por su abnegación, esfuerzo o trabajo personal, o hechos ejemplares, que se hagan acreedores de su público reconocimiento.
- Haber prestado servicios relevantes en las administraciones públicas, en organismos internacionales o en empresas o instituciones, públicas o privadas.
- Haber colaborado en el desarrollo, planificación o puesta a punto de medidas tendentes a la consecución de la igualdad.

Descripción de las condecoraciones

Las características de la Medalla y Placa son las siguientes:

La Medalla a la Promoción de los Valores de Igualdad tendrá forma circular, con un diámetro de 60 milímetros, y será de plata. El anverso estará dividido en dos partes iguales separado por una flecha bidireccional, conteniendo la leyenda «A la Promoción de los Valores de Igualdad», en mayúsculas. En la parte superior figurarán las siluetas de un hombre y una mujer tomados de la mano. El hombre en masa con brillo y la mujer con el contorno perfilado. En la parte inferior este mismo motivo, invertido, en el que el hombre aparece perfilado y la mujer en masa mate.



Fig. 3. Anverso de la Medalla a la Promoción de los Valores de la Igualdad.



En el reverso irá acuñado el escudo de España y bajo él irá grabado el nombre de la persona distinguida.



Fig. 4. Reverso de la Medalla a la Promoción de los Valores de la Igualdad otorgada a Don Armand de Fluvià i Escorsa.

Por su parte, la Placa a la Promoción de los Valores de Igualdad será de forma rectangular, de 18 por 13 centímetros de lado, en plata, sobre trasera de madera noble de 20 por 25 centímetros. En el ángulo superior izquierdo irá el anverso de la Medalla, y en el derecho, el reverso. En el centro de ambos, y en la parte superior, la inscripción «Reino de España», con letras mayúsculas y bajo ella, asimismo en mayúsculas, la leyenda «A la Promoción de los Valores de Igualdad». Debajo, el nombre del organismo, institución, empresa o entidad objeto de la distinción y fecha del otorgamiento.



Fig. 5. Acto de imposición de las Medallas a la Promoción de los Valores de la Igualdad (año 2011).



Fig. 4. Acto de imposición a Don Miguel Ángel Sánchez Rodríguez de la Medalla a la Promoción de los Valores de la Igualdad (año 2022).

La Medalla y la Placa a la Promoción de los Valores de Igualdad se concederán por la persona titular del Ministerio de Igualdad, previa formación del correspondiente expediente.

La propuesta podrá llevarse a cabo de oficio o a instancia de personas, instituciones, empresas públicas o privadas u organismos de las administraciones públicas, españolas o extranjeras. En el caso de propuesta efectuada respecto de personas físicas o jurídicas extranjeras, el Ministerio de Igualdad consultará al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre el oportuno beneplácito de la misma.

En el expediente deberán constar:

- a) Los méritos y circunstancias que concurren en el candidato, indicando aquéllos que se estimen más significativos
- b) Los informes que, en cada caso, resulten preceptivos u oportunos.

Desde la fecha de creación de la Medalla y Placa a la Promoción de los Valores de la Igualdad se ha otorgado a las siguientes personas⁶:

⁶ Este listado ha sido elaborado por el propio autor del artículo utilizando la información facilitada por el Ministerio de Igualdad. Hasta el momento no se ha otorgado ninguna Placa a la Promoción de los Valores a la Igualdad.



MEDALLAS A LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES DE LA IGUALDAD

16 de octubre de 2009		
	<p><i>Ana María Pérez del Campo Noriega</i></p>	<p>1936- Activista feminista española diplomada en derecho matrimonial. Fue pionera en la lucha por los derechos de las mujeres durante la dictadura franquista y la transición española. Es cofundadora de primera asociación de mujeres separadas creada en España en 1973.</p>
	<p><i>Juan Pablo Urtizberea Rodríguez</i></p>	<p>Hombre que resultó gravemente herido al intentar impedir la muerte de Yasmín Zamia Rodríguez, asesinada por su marido el 9 de mayo de 2009 en Irún (Guipúzcoa).</p>



4 de marzo de 2010		
	<p><i>Carlota Bustelo García del Real</i></p>	<p>1939-</p> <p>Miembro por España en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la ONU. Primera directora del Instituto de la Mujer en 1983. Diputada por Madrid por el PSOE (1977-1979). Defendió la legalización de los anticonceptivos y la igualdad constitucional.</p>
	<p><i>Marisa Mediavilla Herreros</i></p>	<p>1945-</p> <p>Bibliotecaria, documentalista y feminista española especializada en la Historia de las mujeres y que fundó en 1985 la Biblioteca de Mujeres de Madrid, con el objetivo de reunir la cultura y el saber de las mujeres a lo largo de la historia, especialmente en España; intentar poner de manifiesto la importancia de las contribuciones de la mujer a la sociedad; servir de punto de encuentro e intercambio de información y experiencias y reunir, conservándolos, documentos elaborados por el movimiento feminista a lo largo de la historia.</p>



18 de febrero de 2010		
	<p><i>María Telo Núñez</i></p>	<p>1915-2014</p> <p>Jurista y feminista española. Doctora Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, Premio Scevola 2011 a la “Ética y Calidad de los Profesionales del Derecho” por su compromiso con la justicia y por su lucha a favor de la democracia y la igualdad de la mujer y Premio Clara Campoamor 2006.⁴ Es autora del libro <i>Mi lucha por la igualdad jurídica de la mujer</i>.</p>
	<p><i>Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós</i></p>	<p>1950-</p> <p>Filósofa. Fue docente en la Universidad de Oviedo durante treinta años y es actualmente catedrática de Filosofía Moral y Política en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Es Vicepresidenta del Real Patronato del Museo del Prado desde 2004 y miembro del Consejo de Estado desde 2006. Se la considera, dentro del feminismo filosófico, parte de la corriente de la igualdad. Trabaja en estrecho contacto con Celia Amorós y Victoria Camps.</p>



8 de marzo de 2011		
	<p><i>Soledad Gallego-Díaz Fajardo</i></p>	<p>1951-</p> <p>Periodista española. Consiguió y publicó en exclusiva el borrador de la Constitución Española de 1978 junto a Federico Abascal y José Luis Martínez. Es una de las decanas del periodismo español. Entre el 8 de junio de 2018 y hasta el 15 de junio de 2020 fue la directora del diario El País, siendo la primera mujer en ocupar este puesto desde la fundación del periódico en 1976.</p>
	<p><i>Soledad Puértolas Villanueva</i></p>	<p>1947-</p> <p>Escritora licenciada en periodismo y Máster en Lengua Española y Portuguesa por la Universidad de California. Desde 2010 es académica de la Real Academia Española.</p>
	<p><i>Celia Amorós Puente</i></p>	<p>1944-</p> <p>Filósofa, escritora y ensayista española, teórica del feminismo. En 2006 se convirtió en la primera mujer que obtuvo el Premio Nacional de Ensayo. Referente clave en el llamado feminismo de la igualdad, ha centrado una parte importante de su investigación en la construcción de las relaciones entre Ilustración y feminismo. Es catedrática de la UNED.</p>



8 de marzo de 2011

	<p><i>Josefina Aldecoa</i> (<i>Josefina Rodríguez Álvarez</i>)</p>	<p>1926-2011</p> <p>Escritora y pedagoga, directora del Colegio Estilo. Estuvo casada con el escritor Ignacio Aldecoa, de quien adoptó, tras su muerte en 1969, su apellido para su carrera literaria.</p>
	<p><i>Susana Olmo García del Real</i> (a título póstumo)</p>	<p>1950-2011</p> <p>Susana Olmo entró en la agencia Colpisa en 1977 –tras un breve paso por TVE– cuando este medio comenzó su andadura dirigido por Manu Leguineche. Como periodista parlamentaria, asistió a la constitución de las primeras Cortes democráticas.</p>



24 de noviembre de 2020		
	<p><i>Armand Fluvià i Escorsa</i></p>	<p>1931- Genealogista y heraldista, especialista en genealogías catalanas y en las dinastías de los condes de los condados catalanes y la Corona de Aragón. Bajo el seudónimo Roger de Gaimon fue uno de los fundadores del Movimiento Español de Liberación Homosexual y creador del Casal Lambda. Es presidente de la Institución Catalana de Genealogía y Heráldica (ICGenHer).</p>



11 de julio de 2022

	<p><i>Miguel Ángel Sánchez Rodríguez</i></p>	<p>Activista a favor los derechos de las personas LGBTI, especialmente por ser el fundador y primer presidente de Fundación Triángulo, de la que actualmente es presidente de honor.</p> <p>También fue fundador y presidente del COGAM (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid) durante más de tres décadas, y posteriormente fundó y pasó a presidir la FELGTBI+ (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Trans e Intersexuales), la federación de asociaciones LGBTI más numerosa de España.</p>
	<p><i>Kim Pérez (Kim Joaquina Pérez Fernández-Fígares)</i></p>	<p>1941-</p> <p>Licenciada en Historia, fue Profesora en la Universidad de Granada; y desde 1976 hasta 2006, Profesora de Ética y Filosofía en FP, ESO y Bachillerato.</p> <p>Icono en la defensa de los derechos del colectivo trans, entre otras cosas, Kim participó en la Ley de Identidad de Género de Andalucía que fue aprobada en 2014.</p> <p>Fue la primera mujer trans que integró en España una candidatura electoral al ocupar en 2007 el número 17 de la lista que presentó entonces IU al Ayuntamiento de Granada.</p>



BIBLIOGRAFÍA

- Real Decreto 300/2009, de 6 de marzo, por el que se crean la Medalla y la Placa a la Promoción de los Valores de Igualdad. (Boletín Oficial del Estado núm. 75, de 28 de marzo de 2009, páginas 29.662 a 29.663).
<https://www.boe.es/boe/dias/2009/03/28/pdfs/BOE-A-2009-5131.pdf>
- Orden IGD/1661/2009, de 17 de junio, por la que se regulan las características y las condiciones de otorgamiento y empleo de la Medalla y la Placa a la Promoción de los Valores de Igualdad. (Boletín Oficial del Estado núm. 151, de 23 de junio de 2009, páginas 52.302 a 52.303).
<https://www.boe.es/boe/dias/2009/06/23/pdfs/BOE-A-2009-10332.pdf>